

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de enero de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 211.574/77 y su agregado Nº 229.917/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la provisión y colocación de un friso en la planta baja del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 717. de fecha 23 de agosto de 1977, este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente la ejecución de dichos trabajos con el Servicio Nacional de Arquitectura, conforme el presupuesto elevado oportunamente, por la suma de \$ 106.392.-- (Confr. fs. 12).-

Que, con posterioridad, el mencionado / ente estatal acompañó un nuevo presupuesto actualizando las previsiones originales (Confr. fs. 17), del que resulta que es necesario transferir a dicho organismo -por mayores costos- el importe de \$ 633.608.---.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la

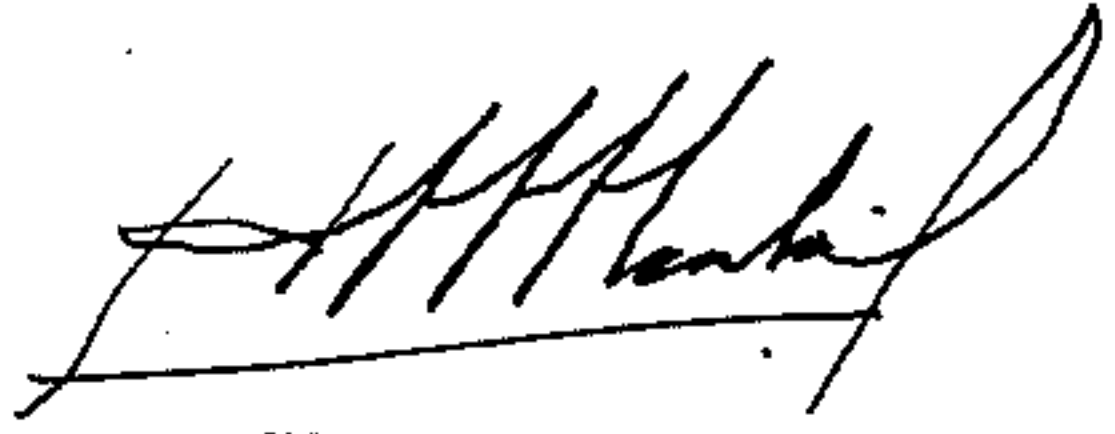
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

suma de PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 633.608.--) por el mayor costo producido en la obra de que se trata.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran- tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO N. HEREDIA